



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM-OGS- 172978 -2020
(Al responder cite este número)

Bogotá D.C. 29 de octubre de 2020

Señor

ALVARO SANDOVAL REYES

Director General

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 22d # 120-40 Predio La Elvira – Localidad Fontibón

Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitudes respuesta a requerimientos en Audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Usme

Respetado Director:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, en lo relacionado con la realización de la Rendición de Cuentas Local como una *“expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión; y que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”*.

De acuerdo con lo anterior, el 20 de octubre de 2020, se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas Local en Usme, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en la localidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta. Es importante señalar que la Oficina de Gestión social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico.

A continuación, se presentan las solicitudes de esta localidad:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



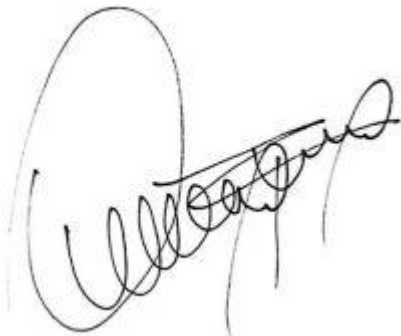
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Usme

Solicitante	Solicitud
Florentino Alfonso	Sobre el convenio 1292 de 2012 que hicieron la calzada, pero en malas condiciones porque al año que la construyeron ya se han presentado 4 hundimientos en más o menos 20 metros. Se le ha enviado comunicación al acueducto, a malla vial y a la alcaldía. El tema es que se echan la pelota uno al otro y ninguno hace nada. La movilidad se está complicando para los que se entran al barrio por el hundimiento. Entonces si esto es del IDU, a malla vial, a la Alcaldía, a Movilidad, al que le corresponde ese tema. La dirección antigua es la calle 81 sur y calle 79 sur de la cra. 6 este a la cra. 9 este. Hoy día es calle 81 sur
Ana Suárez Barrera	Buenos días soy de la comunidad de Tiguaque y quiero saber si es posible arreglar la vía en San Pedro o ¿será hasta que quedemos incomunicados?

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 10 de noviembre de 2020.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Adriana Ruth Iza Certuche". The signature is fluid and cursive, with a large loop at the beginning.

ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Jefe Oficina Gestión Social

Elaboró: Carolina Vargas Ramírez. Profesional-contratista Oficina Gestión Social